

ENTIDAD 850

**ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) es responsable de la administración del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), creado en el año 2008 por la Ley N° 26.425, a su vez sucedáneo del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) creado por Ley N° 24.241; del Sistema de Asignaciones Familiares (Ley N° 24.714); del Fondo Nacional de Empleo (prestaciones establecidas en el artículo 119 de la Ley N° 24.013); y de las pensiones no contributivas otorgadas a los Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur (Decreto N° 1.357/04).

Asimismo, tiene a su cargo las transferencias a las provincias que no han traspasado sus regímenes previsionales al Estado Nacional (de acuerdo a la Cláusula 12va. del Compromiso Federal de 1999), el financiamiento del déficit de los sistemas de retiro y pensiones de las Fuerzas Armadas y de Seguridad nacionales, la liquidación y puesta al pago de las pensiones no contributivas, y el pago de las deudas previsionales con los beneficiarios del SIPA.

Desde el ejercicio 2008, es también responsable de la administración de los recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS), creado por el Decreto N° 897/07. Asimismo, administra por cuenta y orden del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la liquidación y puesta al pago de los Planes Jefes y Jefas de Hogar (Decreto N° 565/02) y de Emergencia Laboral (PEL), que se realiza en las entidades bancarias bajo el resguardo de ANSeS.

El Organismo también otorga y administra el Código Único de Identificación Laboral (CUIL), la opción de obra social y la historia previsional, a la vez que desarrolla la certificación de servicios y la administración del padrón de obras sociales, entre otros servicios.

Con la creación del SIPA mediante la Ley N° 26.425 se unificó al SIJyP en un único régimen previsional público, que absorbió al antiguo régimen de capitalización, a cuyos afiliados y beneficiarios el Estado Nacional pasa a garantizar haberes mayores o iguales a los que hubieran percibido hasta ese momento. Con relación a los recursos, se dispuso la transferencia en especie a la ANSeS de aquellos fondos que integraban las cuentas de capitalización individuales de los afiliados y beneficiarios al ex régimen de capitalización. Dichos activos pasaron a formar parte del mencionado FGS. Para la administración de estos fondos, la ANSeS goza de autonomía financiera y económica, estando sujeta a la supervisión de la Comisión Bicameral de Control de los Fondos de la Seguridad Social creada en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación. A su vez, se creó dentro de la ANSeS el Consejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, cuyo objeto es el monitoreo de los recursos. Por último, se garantizó el empleo a los trabajadores en relación de dependencia no jerárquicos de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones que optaron por incorporarse al Estado Nacional.

La ANSeS interviene en la administración de los derechos al acceso a las prestaciones de la seguridad social nacionales. El principal recurso de esta función de producción es la red de Unidades de Atención Integral (UDAI), oficinas y demás modalidades de atención al público. Las principales etapas del proceso productivo son la atención de los potenciales beneficiarios de las prestaciones, la verificación de los requisitos y finalmente el otorgamiento y puesta al pago de los beneficios.

Por otro lado, administra el sistema de pago de las prestaciones propias y algunas por cuenta de terceros. El SIPA, las asignaciones familiares y el seguro por desempleo son sistemas básicamente contributivos y se financian con recursos provenientes de aportes personales y contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal en relación de dependencia y los trabajadores autónomos, así como de toda otra fuente que la normativa legal afecte a la atención de las prestaciones del régimen de seguridad social.

En el período reciente se ha habilitado la tramitación de la jubilación de manera automática a través de Internet, que permite la gestión de las prestaciones desde cualquier computadora con acceso a la web ingresando al sitio [www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar), sin necesidad de concurrir personalmente, ahorrando tiempo, disminuyendo los costos de transacción y eliminando la tramitación interna que implica el expediente en formato papel.

En el marco de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo Nacional y las políticas de seguridad social consagradas por el Honorable Congreso de la Nación y por el Plan Estratégico de la ANSeS, los principales objetivos de política de gestión para el año 2010 son:

- Disminuir los tiempos de resolución de trámites de otorgamiento de jubilaciones y pensiones a 60 días, propiciando la anticipación en los requerimientos de certificación de servicios, e impulsando que los potenciales beneficiarios (personas de edad cercana a la edad de jubilación) soliciten las certificaciones de manera previa al cumplimiento del requisito de edad, a los fines de completar su historia laboral en los sistemas de ANSeS.
- Continuar con la adecuación del proceso de liquidación de sentencias judiciales previsionales a los preceptos de la Ley Nº 26.153, en lo que hace a liquidación de los nuevos casos testigo de sentencias. En este sentido se prevé el desarrollo del Sistema de Iniciación, Cómputos y Ajuste (SICA) de sentencias, el cual permite la liquidación mecanizada de las mismas.
- Continuar mejorando la atención al público mediante el desarrollo de nuevos accesos vía Internet que permitan la realización de trámites y la prestación de servicios “on line”.

- Propender a un esquema de liquidación automática de prestaciones de la seguridad social desarrollando para ello la cuenta corriente del beneficiario y los aplicativos y sistemas informáticos que la contienen.
- Mejorar el sistema de puesta al pago de beneficios de la seguridad social (Decreto N° 1.220/04), incorporando sistemas de identificación biométricos de los beneficiarios y sistemas de control de colas en bocas de pago “on line”.
- Administrar el FGS creado por Decreto N° 897/07 de acuerdo a las normas vigentes, con el fin de otorgar sustentabilidad al SIPA asegurando la transparencia y la comunicación de las decisiones.
- Continuar con la implementación masiva del Sistema Unificado de Asignaciones Familiares (SUAF), mejorando la calidad de los controles y eliminando paulatinamente el sistema de liquidación alternativo, el Fondo Compensador de Asignaciones Familiares.
- Fortalecer los sistemas de gestión de la calidad, propiciando las auditorías externas en las áreas críticas de atención al público y administración financiera.
- Continuar con la implementación del Programa de Estandarización Integral (PEI) en las UDAls, destinado a unificar procedimientos de trabajo, normas de calidad auditables y el perfil de las dependencias descentralizadas.
- Continuar con el plan de apertura de dependencias de atención al público, en particular con la apertura programada de oficinas en localidades de todo el país que no cuentan con boca de atención de ANSeS. Asimismo, se mejorará el sistema de atención móvil mediante la incorporación de nuevas Unidades de Atención Móvil (UDAM).
- Profundizar el proceso de “despapelización” en la gestión operativa de la ANSeS, desarrollando un modelo de atención “back office”, tendiente a disminuir en términos físicos el volumen de papeles utilizados en las tramitaciones.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>114.995.896.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.813.510.000</b>
Personal Permanente	1.541.813.628
Asignaciones Familiares	6.374.510
Asistencia Social al Personal	7.080.340
Beneficios y Compensaciones	64.615.269
Personal contratado	193.626.253
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>53.368.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.339.212
Textiles y Vestuario	1.326.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.185.390
Productos de Cuero y Caucho	1.493.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.033.726
Productos de Minerales No Metálicos	1.246.000
Productos Metálicos	1.467.580
Otros Bienes de Consumo	33.276.242
<b>Servicios No Personales</b>	<b>585.570.000</b>
Servicios Básicos	93.503.000
Alquileres y Derechos	24.668.590
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.612.240
Servicios Técnicos y Profesionales	122.444.170
Servicios Comerciales y Financieros	144.058.000
Pasajes y Viáticos	14.721.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57.306.561
Otros Servicios	27.256.439
<b>Bienes de Uso</b>	<b>121.363.000</b>
Bienes Preexistentes	36.424.000
Construcciones	5.553.081
Maquinaria y Equipo	62.978.419
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	61.000
Activos Intangibles	16.346.500
<b>Transferencias</b>	<b>99.240.027.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	96.894.971.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	439.873.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.900.583.000
Transferencias al Exterior	4.600.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>13.182.058.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.182.058.000

**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	110.489.598.000
Ingresos Tributarios	27.826.300.000
Contribuciones a la Seguridad Social	74.259.135.000
Ingresos No Tributarios	14.366.000
Rentas de la Propiedad	8.387.048.000
Transferencias Corrientes	2.749.000
II) GASTOS CORRIENTES	101.692.475.000
Gastos de Consumo	2.446.623.234
Rentas de la Propiedad	4.107.404
Prestaciones de la Seguridad Social	83.881.817.000
Impuestos Directos	1.717.362
Transferencias Corrientes	15.358.210.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	8.797.123.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	121.363.000
Inversión Real Directa	121.363.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	110.489.598.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	101.813.838.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	8.675.760.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	20.346.250.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	13.182.058.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	15.839.952.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	1.081.761.000
Disminución de la Inversión Financiera	1.022.500.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	59.261.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	16.921.713.000
Inversión Financiera	13.883.713.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.400.000.000
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	638.000.000

## COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>130.835.848.000</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>27.826.300.000</b>
Sobre los Ingresos	11.810.000.000
Ganancias	11.810.000.000
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	13.800.900.000
Valor Agregado	10.043.300.000
Combustibles Líquidos	3.757.600.000
Otros Impuestos	2.215.400.000
Otros	2.215.400.000
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>14.366.000</b>
Otros	14.366.000
No Especificados	14.366.000
<b>Contribuciones</b>	<b>74.259.135.000</b>
Contribuciones a la Seguridad Social	74.259.135.000
Aportes Personales	30.486.467.000
Contribuciones Patronales	43.772.668.000
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>8.387.048.000</b>
Intereses por Títulos y Valores	8.387.048.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	8.387.048.000
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2.749.000</b>
Del Sector Privado	599.000
De Unidades Familiares	599.000
Del Sector Externo	2.150.000
De Organismos Internacionales	2.150.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>20.346.250.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	20.346.250.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	20.346.250.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		2.578.411.000
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección de Prestaciones	78.036.505.000
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección de Prestaciones	188.880.000
18	Seguro de Desempleo	Subdirección de Prestaciones	746.887.000
19	Asignaciones Familiares	Subdirección de Prestaciones	8.994.987.000
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección de Prestaciones	5.127.845.000
21	Atencion Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección de Prestaciones	717.467.000
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social, Organismos Descentralizados y Secretaría de Medios de Comunicación	Director Ejecutivo	18.604.914.000
<b>TOTAL</b>			<b>114.995.896.000</b>

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM	TEMP	TOTAL	PERM	TEMP
Administracion Nacional de Seguridad Social	14019	14019	0	0	0	0

CATEGORIA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES

---

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

Subtotal escalafón

13.877

PERSONAL SUPERIOR Y GERENCIAL – ANSES

Subtotal escalafón

142

TOTAL PROGRAMA

14.019

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección Superior	Director Ejecutivo	56.479.748
09	Fortalecimiento Institucional (BIRF 7318-AR)	Director Ejecutivo	66.309.894
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección de Prestaciones	1.300.814.374
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección de Administración	1.037.845.212
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del SIPA	109.453.691
<b>Proyectos:</b>			
06	Construcción y Ampliación de la Unidad de Atención Integral (UDAI) - Etapa II	Subdirección de Administración	2.088.000
07	Construcción Jardín Maternal	Subdirección de Administración	4.260.081
11	Construcción de Oficinas en la Unidad de Atención Integral (UDAI) - Mendoza	Subdirección de Administración	1.160.000
<b>TOTAL</b>			<b>2.578.411.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.578.411.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.813.510.000</b>
Personal Permanente	1.541.813.628
Asignaciones Familiares	6.374.510
Asistencia Social al Personal	7.080.340
Beneficios y Compensaciones	64.615.269
Personal contratado	193.626.253
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>53.368.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.339.212
Textiles y Vestuario	1.326.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.185.390
Productos de Cuero y Caucho	1.493.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.033.726
Productos de Minerales No Metálicos	1.246.000
Productos Metálicos	1.467.580
Otros Bienes de Consumo	33.276.242
<b>Servicios No Personales</b>	<b>585.570.000</b>
Servicios Básicos	93.503.000
Alquileres y Derechos	24.668.590
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.612.240
Servicios Técnicos y Profesionales	122.444.170
Servicios Comerciales y Financieros	144.058.000
Pasajes y Viáticos	14.721.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57.306.561
Otros Servicios	27.256.439
<b>Bienes de Uso</b>	<b>121.363.000</b>
Bienes Preexistentes	36.424.000
Construcciones	5.553.081
Maquinaria y Equipo	62.978.419
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	61.000
Activos Intangibles	16.346.500
<b>Transferencias</b>	<b>4.600.000</b>
Transferencias al Exterior	4.600.000

PROGRAMA 16  
**PRESTACIONES PREVISIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCION DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa contempla las tareas de ejecución, coordinación y supervisión de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

La operatoria a cargo de ANSeS comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficios y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de los mismos.

Este programa se divide en dos subprogramas: Subprograma 1 – Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto y Subprograma 3 – Prestaciones Previsionales de la Ley N° 25.994.

Este programa incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>78.036.505.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>78.036.505.000</b> 78.036.505.000

## LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección de Prestaciones	50.084.463.000
03	Prestaciones Previsionales Ley N°25.994	Subdirección de Prestaciones	27.952.042.000
<b>TOTAL</b>			<b>78.036.505.000</b>

SUBPROGRAMA 01

**PRESTACIONES PREVISIONALES DEL REGIMEN DE REPARTO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBDIRECCION DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución, coordinación y supervisión del otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificatorias y complementarias. Asimismo tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex-Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1º de la Ley N° 26.425.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la tramitación de solicitudes de beneficios, la determinación de la prestación y la liquidación de la misma. Asimismo, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario. También se incluyen las acciones relacionadas con la supervisión y puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.793.406
Atención de Pensiones	Pensionado	1.316.866

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>50.084.463.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>50.084.463.000</b> 50.084.463.000

SUBPROGRAMA 03  
**PRESTACIONES PREVISIONALES LEY N° 25.994**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCION DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 - Texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y supervisión del otorgamiento y liquidación de las prestaciones.

Además, ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	2.192.316
Atención de Pensiones	Pensionado	101.717

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>27.952.042.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>27.952.042.000</b> 27.952.042.000

PROGRAMA 17

**COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBDIRECCION DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias.

Asimismo se implementa el otorgamiento y pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), en vigencia de acuerdo al Decreto N° 599/06.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	164.508
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	145.071

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>188.880.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>188.880.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	188.880.000

**PROGRAMA 18  
SEGURO DE DESEMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene a su cargo la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley N° 24.013 para acceder a la prestación por desempleo, así como el otorgamiento y pago de las prestaciones.

Incluye también el pago de prestaciones médico-asistenciales de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661. El seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores en el Fondo Nacional de Empleo.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	143.118

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>746.887.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>746.887.000</b> 746.887.000

**PROGRAMA 19**  
**ASIGNACIONES FAMILIARES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBDIRECCION DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia y de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro por Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01 - Asignaciones Familiares Activos y 02 - Asignaciones Familiares Pasivos.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.994.987.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>8.994.987.000</b> 8.994.987.000

## LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asignaciones Familiares Activos	Subdirección de Prestaciones	7.639.887.000
02	Asignaciones Familiares Pasivos	Subdirección de Prestaciones	1.355.100.000
<b>TOTAL</b>			<b>8.994.987.000</b>

**SUBPROGRAMA 01  
ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este subprograma tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia y de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo del Seguro por Desempleo, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asignación por Adopción	Beneficio	576
Asignación por Hijo	Beneficiario	4.096.486
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	59.989
Asignación por Maternidad	Beneficiario	69.435
Asignación por Matrimonio	Beneficio	68.248
Asignación por Nacimiento	Beneficio	194.482
Asignación Prenatal	Beneficiario	107.588
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.751.478

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.639.887.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>7.639.887.000</b> 7.639.887.000

**SUBPROGRAMA 02**  
**ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBDIRECCION DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Este Subprograma tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino. Según lo dispuesto por la Ley 24714 y sus modificatorias.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	745.891
Asignación por Hijo	Beneficiario	114.545
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	65.912
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	88.426

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.355.100.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>1.355.100.000</b> 1.355.100.000

**PROGRAMA 20  
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este Programa tiene a su cargo la ejecución, coordinación y supervisión de aplicación de la normativa vigente relativa a la liquidación de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación.

El Programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	129.713
Atención de Pensiones	Pensionado	35.622

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.127.845.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>5.127.845.000</b> 5.127.845.000

**PROGRAMA 21**  
**ATENCION PENSIONES EX-COMBATIENTES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBDIRECCION DE PRESTACIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo el otorgamiento, liquidación y pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. El monto de dichas pensiones es el equivalente a tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse "Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur" y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.481

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>717.467.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>717.467.000</b> 717.467.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD  
SOCIAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SECRETARIA DE  
MEDIOS DE COMUNICACION**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECTOR EJECUTIVO**

---

Comprende las transferencias a: las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y a la Administración Federal de Ingresos Públicos; y las erogaciones figurativas a: los ministerios de Salud, de Desarrollo Social y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; al Servicio Penitenciario Federal, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval, el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares, la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Tesorería General de la Nación y la Procuración General de la Nación.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.604.914.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>5.422.856.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.082.400.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	439.873.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.900.583.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>13.182.058.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.182.058.000

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS Y SECRETARIA DE MEDIOS DE  
COMUNICACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

---

Incluye contribuciones figurativas a la Jefatura de Gabinete de Ministros, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Desarrollo Social, al Servicio Penitenciario Federal, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, a la Gendarmería Nacional, a la Prefectura Naval Argentina, al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Procuración General de la Nación y a la Tesorería General de la Nación.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.182.058.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>13.182.058.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.182.058.000

GRUPO 03

**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS  
SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

---

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados y a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.082.400.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>3.082.400.000</b> 3.082.400.000

GRUPO 07

**TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

---

Incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y gobiernos provinciales, derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.900.583.000</b>
<b>Transferencias</b>	<b>1.900.583.000</b>
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Financiar. Gastos Corrientes	1.900.583.000

**GRUPO 08**  
**TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACION FEDERAL DE**  
**INGRESOS PUBLICOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

---

Incluye transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>439.873.000</b>
<b>Transferencias</b> Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	<b>439.873.000</b> 439.873.000